

do unánimemente el siguiente balance final de liquidación, cerrado a dicho día.

	Euros
Activo:	
Construcciones	8.459,78
Tesorería	88.153,29
Total Activo	96.613,07
Pasivo:	
Capital	98.864,50
Reservas	12.633,50
Resultados negativos.....	-14.884,93
Total Pasivo	96.613,07

Puente Genil, 10 de octubre de 2007.—Juan Bautista Sánchez Puertos, Liquidador Único.—69.521.

FRANJA ROJA, S. L.
(Sociedad escindida)

FRANJA ROJA, S. L.

SON CASTELLO 2008, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 254 del mismo texto legal y del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la Junta general de socios de «Franja Roja, Sociedad Limitada», celebrada el 14 de noviembre de 2007, ha acordado, por unanimidad, la escisión total de «Franja Roja, Sociedad Limitada», mediante la división de su patrimonio en dos partes cada una de las cuales se traspa en bloque, respectivamente, a las Sociedades beneficiarias de nueva creación, denominadas «Franja Roja, Sociedad Limitada» (en uso de la facultad que le atribuye el artículo 418.2 del Reglamento del Registro mercantil) y «Son Castello 2008, Sociedad Limitada». Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Palma de Mallorca, 14 de noviembre de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración de «Franja Roja, Sociedad Limitada», Juana M.ª Ferrer Lloberas.—69.559.
1.ª 15-11-2007

FRUTAS TEJERINA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)

HORTICOLA COSTA MOTRIL,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que en las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 27 de agosto de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Frutas Tejerina, S. L., de Horticola Costa Motril, S. L., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Granada. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el

derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir del último anuncio de fusión.

Motril, 7 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Emilio Tejerina Fernández.—68.415.
2.ª 15-11-2007

FUTURING, S. A.

(En liquidación)

Balance Final de Liquidación aprobado por la Junta general universal celebrada el 12 de noviembre de 2007:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	390.623,58
Tesorería	3.137.015,51
Total Activo	3.527.639,09
Pasivo:	
Fondos propios	3.074.111,40
Hacienda Pública acreedora.....	427.877,69
Ayuntamiento de Murcia acreedor.....	25.650,00
Total Pasivo	3.527.639,09

Murcia, 13 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Fernando Martínez Ramos.—69.586.

GADULLAR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 67/2007 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Filli Konateh contra la empresa Gadullar, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veinticinco de septiembre de dos mil siete por la que se declara a la ejecutada Gadullar, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 2.274,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial.—67.682.

GASERAN, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas en Ronda Ponent, 27-29, bajos, 08206 Sabadell el día 15 de diciembre de 2007, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y el 16 de diciembre 2007, en segunda, mismas hora y lugar.

Orden del día

Primero.—Ratificación, y en su caso, aprobación cuentas sociales ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006 (períodos 1 de enero a 31 de diciembre), y de acuerdos societarios de dichos períodos.

Segundo.—Traslado domicilio social.

Tercero.—Reducción capital social a cero y simultánea ampliación al mínimo legal.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación por propia Junta acta de sesión o nombramiento interventores.

Queda a disposición Accionistas en el domicilio social el texto íntegro de modificaciones propuestas e informe

sobre ellas, pudiendo pedir entrega o envío inmediato y gratuito, para su examen previo.

Sabadell, 12 de noviembre de 2007.—Francesc Ordeig, Administrador.—69.524.

GENOVEVA PERA GONZÁLEZ

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 163/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Brigida Urgeles Codina, contra la empresa Genoveva Pera González, con CIF n.º 78055823-X, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, en fecha 4 de junio de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 6.327,86 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lérida, 17 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial.—67.432.

GEORMA, S. A.

La compañía «Georma, Sociedad Anónima», se ha transformado en sociedad de responsabilidad limitada por acuerdo de la junta general de accionistas celebrada el 19 de septiembre 2007, en la que se aprobó así mismo la nueva redacción de los Estatutos Sociales.

Lleida, 22 de octubre de 2007.—María Vidal Torné (Administradora solidaria).—68.781.

1.ª 15-11-2007

GESTIÓN DE EVENTOS
Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 7 de septiembre de 2007 ha acordado:

Primero.—Reducir el capital social de 290.000 euros a 29.000 euros, mediante la reducción del valor nominativo de cada acción que pasa a ser de un euro.

La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Segundo.—Ampliar simultáneamente el capital social en 196.000 euros mediante la emisión de 196.000 acciones de un euro de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Tercero.—Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en 225.000 euros y se modifica el correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Casas Pérez.—67.581.

GREY TRACE, S. L. U.
(Sociedad absorbente)

GREY ESPAÑA, S. L. U.
ESPACIOS EN MEDIOS, S. L. U.
(Sociedades absorbidas)

Se hace público que Grey España, Sociedad Limitada Unipersonal, Espacios en Medios, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedades absorbidas) y Grey Trace, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbente), adoptaron el día 30 de junio de 2007, los siguientes acuerdos: